



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION

1210

EL SECRETARIO DE HABITAT DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR en uso de sus competencias legales atribuidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en especial lo dispuesto en el Decreto No.381 del 29.08.22 expedido por el Señor Gobernador de Bolívar,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de sus competencias la Secretaría de Hábitat elaboró los estudios tendientes a determinar la necesidad de contratar **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO BOCA DE LA HONDA DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLÍVAR"**.

Que acorde con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se realizaron por conducto de la mencionada dependencia los estudios previos, de sector y de mercado encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación, definiendo sus elementos y soportes técnicos, económicos y jurídicos.

Que, conforme a los resultados de los estudios aludidos, resultó conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que el presente proceso tiene un presupuesto oficial estimado en de **CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 4.961.130.938,87) M/CTE, INCLUIDOS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN**, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 711 del 03.06.22

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la Apertura del Proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: a) El objeto de la contratación a realizar. b) La modalidad de selección que corresponda a la contratación, c) El cronograma. d) Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, e) La convocatoria para las veedurías ciudadanas, f) El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y g) Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección, en cumplimiento de lo cual, se establece: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO BOCA DE LA HONDA DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLÍVAR"**



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION

1210

Modalidad de Selección: La modalidad de selección corresponde a la de Licitación Pública, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proceso que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la Entidad y como quiera que el Presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual asciende a un valor superior a la menor cuantía de la contratación de la Entidad, el presente proceso se efectuará a través de la modalidad de Licitación Pública.

El régimen jurídico de contratación aplicable a este proceso de Licitación Pública, que comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, reglamenta el principio de transparencia, y señala las distintas causales de selección de Contratistas por parte de las Entidades Estatales, que se encuentran sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Particularmente, teniendo en cuenta el objeto a contratar y de acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de escogencia del Contratista será la Licitación pública.

Sitio de consulta de los estudios y documentos anexos, es en la plataforma SECOP II.

Convocatoria para las veedurías ciudadanas: De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

Que los documentos correspondientes al proyecto de pliego de condiciones, análisis del sector, estudios previos, fueron publicados en el portal de contratación SECOP II, el día 19/10/22, dando traslado para presentar observaciones al proyecto de pliegos hasta el día 02.11.22, término dentro del cual NO se recibió observación alguna.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el presente trámite contractual será el que se incorpora a este acto administrativo y hará parte del Pliego Definitivo a adoptar mediante esta Resolución, anexo al proceso.

Que de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, resulta menester conformar la comisión que realice los estudios administrativos, técnicos, financieros y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas y para solicitar las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. Igualmente, por mandato del citado decreto, es necesario que mediante este acto se disponga convocar a las veedurías ciudadanas para efectos



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION

del control social.

1210

Que, en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa este despacho mediante el presente acto, además de ordenar la apertura del proceso de selección, dictará otras disposiciones inherentes a este tipo de trámites.

Por todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-APSB-001- 2022, a partir de la fecha establecida en el cronograma del proceso, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CENTRO POBLADO - CORREGIMIENTO BOCA DE LA HONDA DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLÍVAR"**.

PARÁGRAFO. Las especificaciones a las que deberá sujetarse el desarrollo del proceso y del contrato, se indicarán en los Estudios previos Ajustados, Pliego de Condiciones y demás documentos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliego de condiciones definitivo del proceso, el contenido en el documento "Pliego de Condiciones" LICITACION PUBLICA No. LIC-SHAB-APSB-001-2022.

PARÁGRAFO 1: El cronograma a que se sujetará el proceso y que será el mismo establecido en el anexo, se transcribe en este acto. Cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de la plataforma SECOP II, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

Publicación del aviso de convocatoria pública	19.10.2022	[Enlace SECOP II]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación Estudios y Documentos Previos	19.10.2022	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	19.10.22	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION 1210

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	02.II.2022	SECOPI: PLATAFORMA SECOPI II : Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación LIC-SHAB-APSB-001-2022	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.4.
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	08.II.22	[Enlace SECOPI]	L. 80/93 art. 30
		[Página web de la Entidad]	
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	08.II.22	[Enlace SECOPI]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOPI I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	08.II.22	[Enlace SECOPI I]	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	08.II.22	[Enlace SECOPI I]	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos	10.II.22	0	L. 80/93 art. 30
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	11.II.22	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	15.II.22	[Enlace SECOPI I]	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para la expedición de Adendas	17.II.22	[Enlace SECOPI I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.2.1.
Fecha de cierre	23.II.22	[Enlace SECOPI I]	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre l	23.II.22	[Enlace SECOPI I]	Fecha definida por la Entidad.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION 1210

Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	23.11.22	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	02.12.22	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	06.12.22	[Enlace SECOP I]	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	06.12.22	0	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	06.12.22	[Enlace SECOP I]	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	0	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	[Enlace SECOP I]	Fecha definida por la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Integrar el comité evaluador de las propuestas que se presenten dentro del proceso de licitación pública en referencia con funcionarios y asesores según el área de conocimiento de estos, funciones y/o profesiones, así:

EVALUADOR JURÍDICO: Dra. Ivette Martínez Gálvez. Asesora Jurídica Externa de la Secretaría de Hábitat de la Gobernación de Bolívar.

EVALUADOR FINANCIERO: Dra. María Ángela Hernández Ramos, Profesional Especializado código 222 grado 09 de la Secretaria de Hábitat de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

EVALUADOR TÉCNICO: Dr. Edwin Cabarcas Banquez, Profesional Especializado código 222 grado 09 de la Secretaria de Hábitat de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución debe notificarse a los integrantes del comité, para lo de su competencia.



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



Secretaría de Hábitat
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCION 1210

ARTÍCULO QUINTO: Con la publicación de esta Resolución en el Portal Único de Contratación, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse partícipes del control social y ciudadano.

Rige a partir de la fecha de su expedición. Dado a los ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LUIS VALLE RODRIGUEZ
SECRETARIO DE HÁBITAT
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co